



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2021.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de octubre de 2021.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Expediente 2021 8 241 de abono de sustituciones realizadas durante el tercer trimestre de 2021 por agentes de la policía local. Total de las suplencias, 1.281,26 euros.

3. Abono de gastos de locomoción a E.L.L.M. por un total de 16,34 € .

4. Autorizar a E.G.G., la realización de las horas extraordinarias necesarias para acudir el próximo 26 de octubre a las 18:30 horas en los Servicios Sociales de base con la asociación de Familias Adoptantes y de Acogimiento de La Rioja.

5. Abonar a varios empleados municipales del Ayuntamiento de Haro, los festivos, nocturnos y festivos/nocturnos realizados durante el mes de junio y septiembre de 2021. Total cantidad a abonar, 2.358,00€.

6. Abono de las suplencias realizadas, así como los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Haro de atribución de funciones. Total a abonar, 938,84€.

7. Abonar a Á.S. la cantidad de 76,84€ en concepto de servicios extraordinarios festivo nocturnos por la diferencia entre la cantidad que se le abonó en concepto de 8 horas nocturnas (276,66€) y la que se le debería de haber abonado (353,50€) en concepto de 8 horas festivo nocturnas.

8. Abono de los servicios extraordinarios realizados por varios empleados públicos en septiembre de 2021. Total abono, 15.104.88€.

9. Autorizar a S.C.R. la realización de teletrabajo hasta el 21 de diciembre de 2021.
10. Autorizar a E.G.G. la realización de teletrabajo hasta el 21 de diciembre de 2021.
11. Conceder a C.M.C.E., un anticipo reintegrable, por importe de cuatro mil ocho euros (4.008,00€). El reintegro del anticipo deberá realizarse en un máximo de 48 meses de ochenta y tres euros cincuenta céntimos (83,50€) cada una de ellas, a contar desde la nómina de noviembre de 2021. No conceder ningún otro anticipo hasta la cancelación de éste.
12. Autorizar a D.G.O. el disfrute de 8 horas de tiempo libre, el día 5 de noviembre de 2021. Tiempo restante J.G.L. 27/09/2021 = 36 horas.
13. Autorizar a G.B.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación on line “Intervención policial en delitos contra el patrimonio (hurtos y robos)”.
14. Reconocer a S.G.F. 30 horas por la realización, fuera de la jornada laboral, de los cursos de formación “El Reglamento General de Protección de Datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD)” y, “Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común on line”.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

15. Tener por presentado por F.J.G.E. en calidad de Administrador Concursal de Promociones Riojanas S.A., recurso de reposición contra la liquidación devengada por concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana nº. 381/2021/15.944,99€. Estimar el recurso presentado y en consecuencia, ordenar la anulación de la referida liquidación y por tanto, reconocer el derecho a su devolución más los intereses correspondientes. Para tramitar dicha devolución, el recurrente deberá facilitar entidad bancaria y número de cuenta(iban más veinte dígitos) a la Tesorería Municipal. Ordenar el pago de la devolución de 16.164,51 euros, de los cuales, 15.944,99 euros lo son en concepto de principal, y 219,52 euros lo son en concepto de intereses calculados desde la fecha de pago (la liquidación figura en la Sección de Recaudación Municipal con fecha de pago de 14 de junio de 2021) hasta la fecha de 25 de octubre de 2021, en la que se ordena el pago. Aprobar, disponer y reconocer la obligación por importe de 16.164,51 euros.
16. Aprobar en los términos en que fueron presentados por la Intervención Municipal los expedientes de Plusvalía, con sus respectivas liquidaciones por un importe de 7.971,21 euros.

ASUNTOS DE TESORERÍA Y RECAUDACIÓN

17. Declarar fallido al deudor que figura en el expediente presentado por un importe de 20.042,17 euros, importe formado por: Impuesto de Bienes Inmuebles (Años 2014 a 2021), Tasa de Alcantarillado (2015 a 2021), liquidación de ejecución subsidiaria (2016 y dos liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana /126 y 165/2019); y sus respectivos recargos e intereses.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

18. Conceder a A.D.G. licencia de tenencia de perro potencialmente peligroso, referida a un

American Bully que atiende al nombre de Onix y con nº de identificación 985113005485880 , de acuerdo con lo establecido en el R.D. 287/2002, de 22 de marzo.

19. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, frente al Centro de Salud, el 12 de noviembre de 2021, de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 13 de noviembre de 2021, de 10:00 h. a 13:30 h.

20. Tomar conocimiento de la apertura de tienda de pinturas “Pinturas Juno” en Avda. San Millán, n.º 2.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

21. Reconocer el cambio de titularidad de la licencia de obras de construcción de dos pabellones en calle los Nogales, parcela número 62, concedida a Granja y Logística Zaco, S.L., pasando a ser ahora su nuevo titular Nova Lacma, S.L., propietaria de los dos pabellones, que tienen en la actualidad un porcentaje de obra ejecutada del 72%, y a tal efecto dar traslado a esta última del acuerdo número 12 tomado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 1 de octubre de 2008.

22. Conceder a Sideda Haro XXI, S.L., licencia de vado permanente para el garaje del edificio de 31 viviendas sitas en Avda. Ingenieros del M.O.P.U. n.º 26, 28, y 30, de 4 ml. de puerta y 1.405 m2 de superficie.

23. Tomar conocimiento del cambio de titularidad, solicitado por J.M.C.R. , comunicando el cambio de titularidad del Salón de Juegos “As de Picas Bretón” sito en Avda. Bretón de los Herreros, n.º 3, pb.

24. Tomar conocimiento de la Declaración Responsable presentada por Sporturis 2002, S.L. para la apertura y puesta en funcionamiento de la actividad de fábrica de bolsos sita en calle las Hayas, números 14 al 22.

ASUNTOS DE CULTURA, DEPORTES Y EDUCACIÓN

25. Aprobar el Programa del XXIV Certamen de Teatro Garnacha de Rioja, Haro 2021, Fase Profesional.